



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**  
Seguridad y Derechos Humanos

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.664

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER**  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

**Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS**  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 2 de Setiembre de 2011**

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución Nº 269/10	\$ 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

S.G.G. N° 3850 del 25/08/11 – Declara de Interés Pcial. las “XIII Olimpiadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas de Salta 2011” .....	5838
S.G.G. N° 3852 del 25/08/11 - Declara de Interés Pcial. el Trabajo de Investigación de la Prof. María Inés Guaymas sobre las Pinturas Rupestres del Cerro Colorado ubicado en las Cercanías de la Loc. de El Galpón – Dpto. Metán .....	5839
M.F. y O.P. N° 3853 del 25/08/11 – Aprueba Addenda N° 1 al Contrato de Locación de Servicios – Srta. Laura Marcela Pardo (Con Anexo) .....	5839
M.S.P. N° 3855 del 25/08/11 – Ratifica Resolución N 192-I del I.P.S.S. Comisión de Servicios – Lic. Julio César Rodríguez Córdoba (Con Anexo) .....	5840
S.G.G. N° 3856 del 25/08/11 – Designa al Dr. Nicolás Zuviria de Echazu en el cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría Legal y Técnica .....	5840
S.G.G. N° 3862 del 25/08/11 - Declara de Interés Pcial. el “Ciclo de Conferencias – Derecho del Consumidor” .....	5841
S.G.G. N° 3864 del 29/08/11 – Declara Huésped de Honor al Señor Ex Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, D. Vicente Fox Quesada .....	5841
S.G.G. N° 3871 del 29/08/11 – Convenio Marco de Cooperación – Provincia de Salta y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF .....	5841

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 3846 del 25/08/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Arnaldo Javier Romero Rosas .....	5844
M.D.H. N° 3847 del 25/08/11 – Designa personal temporario – Sr. Cristian Rodrigo Moisés .....	5844
S.G.G. N° 3848 del 25/08/11 - Prorroga de designación temporaria – Srta. Verónica Valeria Galván García .....	5845
M.D.H. N° 3849 del 25/08/11 - Designa personal temporario – Lic. María de los Angeles Di Giacomo .....	5845
M.D.H. N° 3851 del 25/08/11 - Designa personal temporario – Sra. Simona Rosa Martínez .....	5845
M.D.H. N° 3854 del 25/08/11 - Prorroga de designación temporaria – Dra. Francisca Danila Panigutti .....	5845
M.D. EC. N° 3857 del 25/08/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Franco Torres .....	5845
S.G.G. N° 3858 del 25/08/11 - Designa personal temporario – Dra. Alicia Inés Domínguez .....	5846
M.ED. N° 3859 del 25/08/11 – Beneficios Jubilatorios – Sr. Diez Gómez Alfredo .....	5846
S.G.G. N° 3860 del 25/08/11 - Designa personal temporario – Sr. Alejandro Eduardo Chamorro .....	5846
M.ED. N° 3861 del 25/08/11 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Burgos Salomé Bruna .....	5846
M.D. EC. N° 3863 del 29/08/11 – Deniega formalmente recurso de reconsideración – Firma Eco Desarrollo S.A. ....	5846
M.S.P. N° 3865 del 29/08/11 – Designa personal temporario – Dra. Ruth María Valdez .....	5846
M.ED. N° 3866 del 29/08/11 – Cesantía de personal – Sres. Blanca Albornoz de Burela y Angel Lezcano .....	5847

Pág.

S.G.G. N° 3867 del 29/08/11 – Rechaza petición – Sr. Alberto Yapura .....	5847
M.ED. N° 3868 del 29/08/11 – Rechaza Recurso Jerárquico – Sra. Gianina del Valle Chein .....	5847
S.G.G. N° 3869 del 29/08/11 – Comisión Oficial – Ciudad de Madrid – España .....	5847
M.F. y O.P. N° 3870 del 29/08/11 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Jorge Eduardo Quinteros .....	5848

## RESOLUCIONES

N° 100023584 – Municipalidad de San José de los Cerrillos N° 805/11 .....	5848
N° 100023571 – Secretaría de Obras Públicas N° 550/2011 .....	5848

## ACORDADA

N° 100023569 – Corte de Justicia de Salta N° 11015 .....	5849
--	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100023592 – Ministerio Público de Salta N° 14/11 .....	5849
N° 100023589 – Ministerio de Salud Pública N° 12/2011 .....	5850
N° 100023588 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Dirección General del Servicio Penitenciario N° 174/11 .....	5850
N° 100023587 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 173/2011 .....	5851
N° 100023570 – Servicio Penitenciario Federal N° 36/2011 (Expte. N° 31.808/2011) .....	5851

## CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400000464 – Poder Judicial de la Provincia de Salta Art. 12 Ley 6838 – Expte. ADM 1447/11 .....	5852
N° 100023593 – Ministerio Público de Salta – Expte. N° 130-13.939/11 .....	5852
N° 100023574 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 147/11 .....	5853

## CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100023591 – Instituto Provincial de Vivienda N° 05/11 .....	5853
N° 100023581 – Dirección de Vialidad de Salta N° 65/2011 .....	5854
N° 100023580 – Dirección de Vialidad de Salta N° 64/2011 .....	5854
N° 100023579 – Dirección de Vialidad de Salta N° 63/2011 .....	5854
N° 100023578 – Dirección de Vialidad de Salta N° 62/2011 .....	5855
N° 100023567 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 10/11 .....	5855
N° 100023565 – Dirección de Vialidad de Salta N° 61/2011 .....	5855
N° 100023564 – Dirección de Vialidad de Salta N° 60/2011 .....	5856

## AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100023594 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – S.G.G. – Aclaratoria N° 1 de Licitación N° 111/11 .....	5856
---	------

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100023536 – Estudio de Impacto Ambiental y Social – Proyecto's/Inmueble Matrícula N° 8321 – El Quebrachal – Dpto. Anta – Expte. N° 119-32.757/10 .....	5856
--	------

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

Pág.

N° 100023385 – La Conquista – Dpto. Rosario de Lerma – Expte. N° 20.397 (Edicto de Cantera)..... 5857

### SUCESORIOS

N° 400000472 – Mariotti, María Dolores – Expte. N° 343.283/11 ..... 5857

N° 400000471 – Leiseca Manuel Telesforo – Expte. N° 2-339.381/11 ..... 5857

N° 400000470 – Wierna, Manuel – Expte. N° 241.533/08 ..... 5857

N° 400000469 – Brizuela Juan Andrés – Expte. N° 223.891/08 ..... 5858

N° 400000468 – Cadro Sara – Expte. N° 20.820/11 ..... 5858

N° 400000467 – Tolaba Salustiana – Expte. N° 1-332.501/10 ..... 5858

N° 400000466 – Gómez, José Alberto – Cabrera Matilde – Expte. N° 1-289.013/09 ..... 5858

N° 100023590 – Corregidor Enrique y/o Corregidor Enrique – Expte. N° 341.730/11 ..... 5858

N° 100023585 – Caberos, Paulino – Expte. N° 345.868/11 ..... 5859

N° 100023566 – Cardenas Francisca Griselda – Expte. N° 13.629/11 ..... 5859

N° 400000462 – Abraham, Manuel y Couselo, Clorinda – Expte. N° 2B-42.531/93 ..... 5859

N° 400000461 – Hurtado, Francisco Osvaldo – Expte. N° 201.729/07 ..... 5859

N° 400000460 – Coronel, José Victoriano – Expte. N° 1-349.545/11 ..... 5859

N° 400000459 – Zenon Estevez – Expte. N° 321.373/10 ..... 5860

N° 100023538 – Mansilla, Lucio – Expte. N° 20.880/11 ..... 5860

N° 100023537 – Vequi, Carlos – Expte. N° 20.595/10 ..... 5860

N° 100023535 – Alanis Miguel Angel – Expte. N° 342.426/11 ..... 5860

N° 100023529 – Davila Gutiérrez, Leonarda – Expte. N° 343.074/11 ..... 5860

N° 400000456 – Mamaní Marta – Expte. N° 342.545/11 ..... 5860

N° 400000455 – Carbajal, Braulio – Expte. N° 334.059/10 ..... 5861

N° 400000454 – Arias de Burgos, Elba Lucrecia – Expte. N° 352.805/11 ..... 5861

N° 100023526 – Figueroa, Juan Carlos – Expte. N° 13.525/11 – Metán ..... 5861

N° 100023525 – Ceballo, Dante Horacio – Expte. N° 13.212/10 – Metán ..... 5861

N° 100023506 – Mendoza, Domingo – Expte. N° 332.465/10 ..... 5861

### REMATES JUDICIALES

N° 100023534 – Por Marcos M. López – Juicio Expte. N° 891/97 ..... 5862

N° 100023528 – Por Fernando G. Bognanno – Juicio Expte. N° 212.308/08 ..... 5863

N° 100023501 – Por Claudia Díaz – Juicio Expte. N° 87.933/04 ..... 5863

### POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400000465 – González Scheneider, Enrique Christian  
vs. Rodo, Fabián – Expte. N° 1-329.299/10 ..... 5863

N° 100023530 – Velazquez, Cecilia; Moreno, Ramón y otros c/Solución Sociedad Anónima,  
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial y otros – Expte. N° 19.199/09 ..... 5863

N° 400000448 – Rodríguez, Mirta Magdalena c/Moreno,  
Mercedes y otros – Expte. N° 17.011/07 ..... 5864

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

Nº 100023573 – Quality Water Technologies S.A. ....	5864
Nº 100023568 – Altos de Angastaco S.R.L. ....	5865

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 100023577 – Pieve Santa Rita S.A. ....	5866
Nº 100023563 – ECOTREN S.A. ....	5866
Nº 100023545 – Sudamericana S.A.C.I.F. y A. ....	5867

### AVISOS COMERCIALES

Nº 100023586 – Building S.R.L. ....	5867
Nº 100023576 – Agropecuaria EMOL S.R.L. (Designación de Gerente) ....	5868

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 100023562 – ASPI – Asociación Salteña de Profesores de Inglés, para el día 17/09/11 .....	5868
--	------

### ASAMBLEAS

Nº 100023582 – Club de Autos de Colección Salta, para el día 29/09/11 .....	5869
Nº 100023575 – Asociación Salteña Amateur de Hockey s obre Césped y Pista, para el día 19/09/11 .....	5869
Nº 100023572 – Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante, para el día 09/09/11 .....	5869
Nº 100023558 – Círculo de Bomberos Retirados de la Provincia de Salta, para el día 24/09/11 .....	5870

### RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100023595 - Del día 01/09/11 .....	5870
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400000473 – Del día 01/09/11 .....	5870
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 25 de Agosto de 2011

DECRETO Nº 3850

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-137.573/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las “XIII Olimpiadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas de Salta 2011”, que se llevará a cabo entre los días 24 y 27 de agosto del corriente año, en la ciudad de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 102/11 – Expte. N° 91-27.490/11, aprobada en Sesión de fecha 16 de agosto de 2011;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las “XIII Olimpiadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas de Salta 2011”, que se llevarán a cabo entre los días 24 y 27 de agosto del corriente año, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 25 de Agosto de 2011

**DECRETO N° 3852**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-99.399/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el Trabajo de Investigación realizado por la Profesora María Inés Guaymás sobre las pinturas rupestres del Cerro Colorado, en cercanías de la localidad de El Galpón, Departamento Metán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 65/11, aprobada en la sesión del día 21 de junio de 2011, en Expte. N° 91-27.088/11;

Que dicho trabajo de investigación es único en su tipo en la Provincia, y de gran valor por el patrimonio cultural e histórico de Salta que refleja;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de obra;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Trabajo de Investigación realizado por la Profesora María Inés Guaymás sobre las pinturas rupestres del Cerro Colorado, ubicado en cercanías de la localidad de El Galpón, Departamento Metán.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 25 de Agosto de 2011

**DECRETO N° 3853**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas****Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 272-88.345/11

VISTO la Addenda N° 1 al Contrato de Locación de Servicios;

**CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 01/01/2011 se celebra el contrato de locación de servicios entre el Subsecretario de Financiamiento CPN Roberto Dib Ashur en representación de la Provincia de Salta y la Srta. Laura Marcela Pardo, aprobado por Decreto Provincial N° 2255/11, con vencimiento el 30/06/2011;

Que, dada las tareas administrativas a cargo del consultor y su meritado desempeño en la mencionada Subsecretaría conforme a la finalidad y funcionamiento de dicho organismo, resulta necesario solicitar prórroga al plazo de ejecución del contrato original en el marco del Art. 38 de la Ley 6838;

Que, en virtud de ello la presente Addenda modifica la cláusula tercera del contrato original, prorrogando el plazo de vigencia del mismo por 6 meses a partir del día 01 de Julio de 2011 finalizando en consecuencia el día 31 de Diciembre de 2011;

Que, de las actuaciones referenciadas surge la verificación de partidas presupuestarias específicas y dictamen legal favorable;

Que, corresponde dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese la Addenda N° 1 al Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Sr. Subsecretario de Financiamiento, Cr. Roberto Dib Ashur y la Srta. Laura Marcela Pardo, DNI N° 29.493.865, el que como anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria: curso de acción 091160120100 de la Subsecretaría de Financiamiento, cuenta objeto 413411.1007. Ejercicio 2.011.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 25 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3855

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 94.833/11 – código 74 corresponde 1

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación de la Resolución n° 192-I/11, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, se autoriza la comisión de servicios del licenciado Julio César Rodríguez Córdoba, D.N.I. N° 12.553.467, a la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública, desde el 10 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, dejando establecido que los haberes mensuales que percibe continuarán a cargo del citado Instituto;

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que le corresponde;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todos sus términos la Resolución n° 192-I de fecha 24 de junio de 2011, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 25 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3856

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de contar con un profesional en calidad de Consultor Jurídico en jurisdicción de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Nicolás Zuviría De Echazú para las funciones mencionadas precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón, tomándose presupuestariamente la liberación del cargo por parte del Dr. Bernardo Comejo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Nicolás Zuviría De Echazú – DNI N° 25.251.162 en el cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación (Número de Orden 1.3) a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al 90% de la dispuesta por el artículo 1° del Decreto N° 547/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 25 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3862

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-133.757/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el “Ciclo de Conferencias – Derecho del Consumidor”, a llevarse a cabo a partir del día 05 de agosto y hasta el día 28 de octubre del corriente año, en nuestra ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 97, aprobada en sesión del día 09 de agosto de 2011, en expediente N° 91-27.410/11;

Que las citadas jornadas fueron organizadas por el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta y la Escuela de la Magistratura de Salta;

Que el desarrollo de las diferentes conferencias permitirá abordar los Derechos del Consumidor y su impacto en el Derecho Público y Privado, siendo posible la actualización respecto de las nuevas reglas de las relaciones del consumo y el rol que poseen abogados, autoridades y jueces; destacando al Derecho del Consumidor como una herramienta de humanización del mercado;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “Ciclo de Conferencias – Derecho del Consumidor”, a llevarse a cabo a partir del día 05 de agosto y hasta el día 28 de octubre del corriente año, en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 29 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3864

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-141.031/11

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor ex-Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos D. Vicente Fox Quesada,

Por ello

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor ex Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, D. Vicente Fox Quesada, a partir del día 30 de agosto de 2011 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 29 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3871

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-133.691/11

VISTO el Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Dr. Juan Manuel Urtubey y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, representado por el Sr. Andrés Franco; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la República Argentina al incorporar en 1994 la Convención sobre los Derechos del Niño a la Constitu-

ción Nacional se compromete a la movilización de todos los recursos necesarios para el desarrollo de políticas sociales, y a la adopción de todas las medidas legislativas, administrativas y judiciales necesarias para garantizar la efectividad de los derechos para todos los niños;

Que UNICEF en el marco de los programas plurianuales de Cooperación, se dispone a colaborar con el Gobierno de la Provincia durante el período 2011-2014;

Que a fs. 06 la Secretaría Legal y Técnica en Dictamen N° 5057/11 tomó la intervención que le compete;

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación, firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Dr. Juan Manuel Urtubey y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF –, representada por el Sr. Andrés Franco, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

### **ANEXO**

#### **Convenio Marco de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF y el Gobierno de la Provincia de Salta**

A los \_\_\_\_\_ días del mes de agosto de 2011, entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en este acto por el Dr. Juan Manuel Urtubey, Gobernador de la Provincia de Salta, con domicilio en Centro Cívico Grand Bourg (CP 4400) de la capital de la provincia de Salta y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, representado por el Sr. Andrés Franco, Representante, con domicilio en Junín 1940, Ciudad de Buenos Aires, se suscribe el presente Convenio Marco de Cooperación.

#### **CONSIDERANDO**

1. Que el presente Convenio Marco de Cooperación se suscribe en el marco del Acuerdo Básico firmado

en noviembre de 1957 entre el Gobierno de la República Argentina y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF.

2. Que la República Argentina al incorporar en 1994 la Convención sobre los Derechos del Niño a la Constitución Nacional se compromete a la movilización de todos los recursos necesarios para el desarrollo de políticas sociales, y a la adopción de todas las medidas legislativas, administrativas y judiciales necesarias para garantizar la efectividad de los derechos enunciados en ese instrumento jurídico.

3. Que es compromiso de UNICEF acompañar a los gobiernos y a la sociedad civil en el pleno cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, promoviendo el mejoramiento de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, en un contexto de bienestar familiar y de garantía plena de todos los derechos para todos los niños.

4. Que en la República Argentina la cooperación de UNICEF se inscribe en Programas plurianuales de Cooperación acordados con su Gobierno Nacional y aprobados por la Junta Ejecutiva Mundial de UNICEF de la cual Argentina participa y que, con efecto para el período referente al presente Acuerdo Marco, existe Programa aprobado para el período 2010-2014.

5. Que es interés del Gobierno de la Provincia de Salta trabajar para el pleno cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Argentina y de la Provincia de Salta en particular.

#### **ACUERDAN**

Primero: Vincularse por medio de este Convenio Marco de Cooperación en el contexto de los fundamentos expresados en los considerandos precedentes.

Segundo: Este Convenio Marco de Cooperación posibilitará la interconsulta por parte de ambas instituciones para la realización de actividades consensuadas.

Tercero: Unicef se compromete a cooperar con el Gobierno de la Provincia de Salta a partir de la fecha del presente acuerdo durante el período 2011-2014 en las áreas de políticas de infancia, adolescencia y mujer que prioriza el Gobierno Provincial para el efectivo cumplimiento de todos los derechos para todos y todas, presentadas en los puntos siguientes.

Cuarto: Las áreas de la cooperación en las cuales se centralizarán las actividades siguientes:

En Salud, para contribuir a avanzar hacia la consecución de las metas programadas para 2015 por el Estado argentino de reducción de la mortalidad materna en el 75% (pasando de 52/100.000 nacidos vivos en 1990) a 13/100.000 nacidos vivos en 2015) y de mortalidad infantil en 2/3 (pasando de 29,6/1.000 (1990) a 10/1.000 nacidos vivos (2015), junto con una reducción del 20% de la brecha entre provincias, teniendo en cuenta que a 2009, la tasa de mortalidad materna en esta provincia era de 84/100.000 nacidos vivos mientras que la tasa de mortalidad infantil era de 12,1/1.000 nacidos vivos. Del mismo modo, se contribuirá a la reducción para 2015 de la propagación del HIV/SIDA, en particular la asociada a la transmisión vertical, y al mejoramiento del sistema integral de atención sin discriminación a los niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes. Estas metas se obtendrán a través de políticas, programas y acciones: que estén destinados a mejorar la atención hospitalaria, particularmente en las maternidades, en el respecto de los principios de la iniciativa de maternidades seguras y centradas en la familia, a mejorar la atención primaria de salud, a fortalecer la promoción de la adecuada nutrición e higiene de madres, niños y niñas, de la higiene y la atención a la salud de adolescentes. Además, se adoptará un enfoque intercultural en la atención, fomentando la comunicación efectiva y entre profesionales de salud y ciudadanos en el respecto de todos y todas sin discriminación, con referencia especial al respecto de la cultura y derechos de los pueblos indígenas.

En Educación, para asegurar que en el 2010, todos los niños, niñas y adolescentes estén en condiciones de completar los 13 años de educación obligatoria y promover para el año 2015 que todos los adolescentes puedan completar la educación básica post obligatoria en el marco de la Ley Nacional de Educación, teniendo en cuenta que en esta provincia las tasas de promoción efectivas en la educación primaria y secundaria se situaban en 2007, en 90.72% y 77.74%, respectivamente. Estas metas se obtendrán a través de políticas, programas y acciones dirigidos a mejorar la calidad educativa y la justicia social en la población infantil y adolescente. En este sentido se priorizan las acciones de articulación de políticas de infancia con centralidad en el derecho a la educación; las mejoras en la educación primaria y secundaria a través de estrategias y metodologías innovadoras y participativas; la instauración de culturas de autoevaluación educativa democráticas para elevar la calidad y la adopción enfoques interculturales pertinentes en la educación.

En Protección, para asegurar que los niños, niñas y adolescentes estén plenamente protegidos contra la violencia, el abuso y la explotación y, en particular, asegurando la erradicación del trabajo infantil para el 2015. La cooperación con esta meta contempla el apoyo a la puesta en práctica en todos los ámbitos locales de la Provincia de políticas, programas y acciones armonizados con la Ley Nacional 26.061 de protección integral de los derechos de la niñez, armonizada con la CDN, la CEDAW y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Asimismo, se contribuirá a apoyar acciones tendientes a mejorar el acceso a la justicia de niños, niñas, adolescentes y mujeres para la garantía y protección de derechos en sede jurisdiccional, y la protección frente a la violencia; la promoción y gestión de servicios de atención a niños y niñas sin cuidados parentales y a adolescentes infractores de la ley acordes a los predicamentos de la CDN; y la promoción y protección del derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes en todos sus aspectos, en especial registración y documentación en zonas rurales y/o de difícil acceso y en pueblos indígenas.

En Monitoreo y Evaluación se promoverá el fortalecimiento del sector público y de la sociedad civil para asegurar que el enfoque orientado a los derechos de la niñez esté integrado en la planificación de políticas públicas, mejorando el monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reforzando las estrategias para evaluar tendencias y disparidades. Esta meta se obtendrá a través del apoyo a la para la implementación de un Sistema de Indicadores sobre situación de la niñez en todas las áreas de derechos y en la respuesta de las políticas públicas, incluyendo destinaciones presupuestales. El mismo buscará contribuir a visibilizar los factores de exclusión social que afectan a la población de niños, niñas, adolescentes y mujeres de la provincia con el objetivo de movilizar a los actores e incidir para la generación de políticas públicas basadas en evidencia.

En Comunicación se dará apoyo a estrategias efectivas de movilización social y comunicación para promover el alcance de las metas mencionadas a los puntos anteriores.

En toda la cooperación, la realización de los derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas tendrá consideración prioritaria, junto con el apoyo al mejoramiento de la situación en los departamentos con indicadores sociales más desfavorables de la Provincia y de Rivadavia, General San Martín y Orán en particular.

Quinto: Para la ejecución y monitoreo de las líneas de cooperación se firmarán adendas con los Proyectos Específicos que serán refrendados por distintas áreas del Gobierno Provincial.

Sexto: Las partes se comprometen a realizar anualmente una reunión de monitoreo y evaluación con todas las partes involucradas en los proyectos para hacer un seguimiento de las metas establecidas en el presente convenio.

#### Cláusulas Mandatorias de UNICEF

1. Nada de lo dispuesto en este Convenio Marco de Cooperación, o ningún otro derivado de éste, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a las inmunidades contra demandas, juicios, confiscaciones o impuestos o cualquier otra inmunidad que pueda disfrutar UNICEF en la República Argentina, ya sea en relación con la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas o con otra Convención, Ley, Ordenanza o Decreto de carácter internacional o nacional o de cualquier otro tipo.

2. Cualquier inconveniente material o físico que se produjera durante la validez del presente Convenio y/u otro, no forma parte de las responsabilidades de UNICEF.

3. Las demandas o controversias que surjan de este Convenio Marco de Cooperación, o de su incumplimiento, se solucionarán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional actualmente en vigor. Las partes convienen aceptar el laudo arbitral dictado de acuerdo a este párrafo como solución definitiva de la demanda o controversia.

4. Este Convenio Marco de Cooperación no implica un compromiso de parte de UNICEF para una futura colaboración.

5. El Gobierno de la Provincia de Salta puede utilizar el nombre de UNICEF, logo y emblema sólo con el consentimiento escrito previo de UNICEF. El nombre de UNICEF, logo y emblema sólo pueden ser reproducidos en las formas establecidas en el "Manual de Estándares de Identificación" de UNICEF.

6. UNICEF y el Gobierno de la Provincia de Salta son cada uno responsables de sus respectivos actos u omisiones y de aquellos de su personal, contratistas, empleados, o cualquier otro personal contratado por ellos. Cada parte es responsable de sus acciones no

intencionales o intencionales que ocasionen daños de cualquier índole.

#### General

1. Este Convenio Marco de Cooperación sólo puede ser modificado por el acuerdo escrito entre las partes.

2. Ninguna de las partes tiene la autoridad para tomar decisiones por la otra, o para entrar en obligaciones en nombre de la otra.

Leído que fue por las partes y en prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, República Argentina, a los \_\_\_\_ días del mes de agosto de 2011.

**Andrés Franco**  
Representante UNICEF,  
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
**Juan Manuel Urtubey**  
Gobernador  
Provincia de Salta

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3846 – 25/08/2011 – Expediente N° 31-135.704/11

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Arnaldo Javier Romero Rosas, D.N.I. N° 28.634.946, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 15 de setiembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

### Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3847 – 25/08/2011 – Expediente n° 60.825/11-código 326

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, al señor Cristian Rodrigo Moisés, D.N.I. n° 35.044.485, en la

Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, Subgrupo 1, Función Jerárquica VI, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4062/74, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación, al momento del reintegro a su cargo, del titular del mismo.

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, fue imputado a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320210100, del Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3848 – 25/08/2011 – Expediente N° 332-29.799/11 Cde. 02**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la señorita Verónica Valeria Galván García, D.N.I. N° 34.066.231, en la Secretaría de Planificación Estratégica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 07 de setiembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Planificación Estratégica. Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3849 – 25/08/2011 – Expediente n° 97.451/11-código 153**

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la licenciada María de los Angeles Di Giacomo, D.N.I. n° 16.827.686, en la Secretaría de Promoción de Derechos, del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento Profesional, subgrupo 2, Función Jerárquica III.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto por el presente, ha sido imputado a la Cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2.011.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3851 – 25/08/2011 – Expediente n° 95.208/11-código 153**

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, designase en planta temporaria, bajo el Régimen Especial de Empleo, a la señora Simona Rosa Martínez, D.N.I. n° 16.154.028, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración básica equivalente al agrupamiento Servicios Generales, subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos provenientes de la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100-Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3854 – 25/08/2011 – Expediente n° 234-125.295/2.011**

Artículo 1° - Con vigencia al 07 de octubre del 2011 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria de la doctora Francisca Danila Panigutti, D.N.I. n° 20.247.975, en la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento P, Subgrupo 2, Función Jerárquica I, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada a la cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320010100 – Ministerio de Desarrollo Humano, del Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 3857 – 25/08/2011 – Expediente N° 136-132.784/11**

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación del Señor Franco Torres, D.N.I. N° 33.539.955, como personal de planta temporaria en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 2 de setiembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida de Gastos en Personal del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 3858 – 25/08/2011**

Artículo 1º - Designase a la Dra. Alicia Inés Domínguez – DNI Nº 27.386.982 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 3859 – 25/08/2011 – Expediente Nº 159-181.068-10**

Artículo 1º - Acéptase con vigencia a partir del 01 de Diciembre del 2.010, la renuncia presentada por el Sr. Diez Gómez Alfredo, D.N.I. Nº 8.172.812, al cargo de Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, de la Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º - Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Dec. Nac. Nº 1338/96, Art. 9, Resol. SRT Nº 43/97, Art. 6).

URTUBEY – López Figueroa – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 3860 – 25/08/2011**

Artículo 1º - Designase al Sr. Alejandro Eduardo Chamorro – DNI Nº 32.660.028 en carácter de personal temporario de la Delegación Casa de Salta en Capital

Federal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 3861 – 25/08/2011 – Expediente Nº 0120159-177.762/2.010-0**

Artículo 1º - Acéptase con vigencia a partir del 01/08/2010, la renuncia presentada por la Sra. Burgos Salomé Bruna, D.N.I. Nº 5.309.247, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela Nº 4105 “Doctor Francisco Alsina” de la localidad San Rafael, departamento San Carlos, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT Nº 43/97, Artículo 6).

URTUBEY – López Figueroa – Samson

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto Nº 3863 – 25/08/2011 – Expte. Nº 01-98.097/11**

Artículo 1º - Deniébase, por ser formalmente inadmisibile, el recurso de reconsideración interpuesto por la firma Eco Desarrollo S.A. en contra del decreto Nº 2478/11, en mérito de las razones expuestas en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY – Loutaif – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 3865 – 29/08/2011 – Expte. nº 10.089/11-código 134**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Ruth María Valdez, D.N.I. nº

29.738.681, matrícula profesional n° 685, para desempeñarse como bioquímica, en el Hospital Señor del Milagro, en el cargo 2, Decreto n° 142/04, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación, en el supuesto reintegro anticipado del titular del cargo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía del doctor Sergio Darío Gutiérrez, según Resolución Ministerial n° 002/07.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310070400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Chagra Dib - Samson

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3866 - 29/08/2011 - Expediente N° 158-8.069/03 Cuerpos I y II.**

Artículo 1° - Apruébase y dáse por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra de la Sra. Blanca Alborno de Burela, Supervisora, D.N.I. N° 5.920.609 y del Sr. Angel Lezcano, D.N.I. N° 8.167.942, Director de la Escuela N° 4146 - Zanja Honda, Dpto. San Martín, ordenado por Resolución del Ministerio de Educación N° 1479/03.

Art. 2° - Aplícase a la Sra. Blanca Alborno de Burela, D.N.I. N° 5.920.609, la sanción de Cesantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso e) de la Ley N° 6.830, por haber incurrido en las causales previstas en los artículos 252 inciso 3); 253 inciso 5); 254 incisos 1 c), Id), le), 4f), 4i), 4m) y 4n); 255 incisos 6), 7) y 12); 256 inciso 4 del Reglamento General de Escuelas y artículo 5 incisos 2) y 3) del Estatuto del Educador.

Art. 3° - Aplícase Sr. Angel Lezcano, D.N.I. N° 8.167.922, la sanción de Cesantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso e) de la Ley N° 6.830, por haber incurrido en las causales previstas en los artículos 216 incisos 3), 4), 5) y 9); 217 inciso 1), 218 incisos 4), 5), 7), 9) y 10) del Reglamento General de Escuela y artículo 5 incisos 2) y 3) del Estatuto del Educador.

Art. 4° - Procédase por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación a registrar en el Legajo Personal de los Sres. Blanca Alborno de Burela, D.N.I. N° 5.920.609 y Angel Lezcano, D.N.I. N° 8.167.942, la sanción disciplinaria dispuesta en los artículos 2° y 3°.

Art. 5° - Remítanse las presentes actuaciones a Fiscalía de Estado conforme a lo normado en el Decreto 2734/07 y el art. 6° 2do. Párrafo de la Ley 7103, ello a los fines de iniciar las acciones judiciales de recupero al haberse producido un daño al patrimonio estatal.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3867 - 29/08/2011 - Expte. N° 01-87.397/11**

Artículo 1° - Recházase la petición formulada por el señor Alberto Yapura, D.N.I. N° 8.612.134, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3868 - 29/08/2011 - Expediente N° 158-11.864/07 Cuerpos 1 y 2**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Gianina del Valle Chein contra la Resolución N° 1.101/11 del Ministerio de Educación, ello en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3869 - 29/08/2011 - Expediente N° 01-106.910/11**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la autorización de Comisión Oficial, dispuesta oportunamente por Decreto N° 3214/11.

Art. 2° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará la señora Lilia Susana Lagomarsino DNI N° 5.604.616, agente de la Secretaría General de la Gobernación, para asistir al "Curso de Estrategia de Gobierno, gestión y comunicación de Instituciones Autonómicas" a realizarse entre los días 26 y 29 de septiembre del corriente año, en la Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España.

Art. 3° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse: pasajes Salta, Madrid, Salta; viáticos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente más inscripción al Curso, por la suma en pesos equivalente a la moneda del país de destino, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas, Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02 Secretaría General de la Gobernación Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3870 – 29/08/2011 – Expediente N° 0110011-12.475/2011-3**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 12 de Julio de 2011, la renuncia presentada por el señor Jorge Eduardo Quinteros, DNI. N° 08.162.395, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01184 de fecha 01 de Junio de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Jefe de Subprograma Recaudaciones – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III – N° de Orden 06, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, según Decreto N° 660/08.

Art. 2° - Déjase establecido que el citado agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

URTUBEY – Parodi – Samson

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3853 y 3855, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES

O.P. N° 100023584

F. N° 0001-35056

**Municipalidad de San José de los Cerrillos**

**RESOLUCION N°: 805/2011**

El Intendente Municipal de San José de los Cerrillos en Uso de las Facultades Conferidas por Ley

RESUELVE

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Direc-

ta N°: 008/2011, convocada por la Municipalidad de San José de los Cerrillos, para la Ejecución de Obra: Etapa III: Pavimento Articulado en Barrio Santa Teresita y Barrio Nuestra Señora del Huerto de San José de Cerrillos, en la suma de Pesos: Seiscientos dieciséis mil novecientos ochenta con ochenta centavos (\$ 616.980,80) – IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la firma Grupo Güemes S.R.L.; CUIT N°: 30-71133738-1, con domicilio en Parque Industrial Güemes, de la localidad de General Güemes de la Provincia de Salta.

Artículo 2°: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar las provisiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución e imputar las erogaciones a la cuenta: Transferencia del Sector Público Provincial para Gastos de Capital.

Artículo 3°: Notificar a la firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles, proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Artículo 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año 2.011.

**Humberto de Jesús Chasampi**  
Secretario de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos

**Humberto Rubén Corimayo**

Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 60,00

e) 02/09/2011

O.P. N° 100023571

F. N° 0001-35042

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 550 – 23/08/2011 – Expediente N° 125-131.074/11**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra “Construcción Comisaría en Barrio 17 de Octubre – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial tope de \$ 1.716.586,52 (Pesos Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Quinientos Ochenta y Seis con Cincuenta y Dos Centavos) al mes de Agosto/11, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos y autorizar a la Dirección de Edificios

Públicos y Casco Histórico a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículos 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado por el Decreto N° 1658/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 50.000,00 a: Curso de Acción: 092160100114 - Finan. Libre Disp. (10011) - Proyecto 716 - U.Geog. 99 - Ejercicio 2011.

Art. 3° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Art. 32 de la Ley N° 7525, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Galarza

Imp. \$ 68,00 e) 02/09/2011

## ACORDADA

O.P. N° 100023569 R. s/c N° 3214

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11015

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de Agosto de dos mil once, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Guillermo Félix Díaz,

DIJERON:

Que mediante Resoluciones números 107/92 y 162/98, la Municipalidad de Cafayate declaró Feriado Departamental todos los 7 de octubre, con motivo de celebrarse en esa fecha la festividad patronal en honor a Nuestra Señora del Rosario.

Que con tal motivo, corresponde adherir a dicha celebración, decretando feriado judicial para ese día, a

fin de facilitar la participación, en las festividades, de los miembros del Poder Judicial que se deseará en Cafayate.

ACORDARON:

I.- Adherir a la celebración de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario, que se llevarán a cabo en la ciudad de Cafayate el 7 de octubre próximo.

II.- Declarar feriado judicial para las dependencias judiciales con asiento en la ciudad de Cafayate, el día 7 de octubre de cada año.

III.- Comunicar a quienes corresponda y publicar un día en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaria de Corte de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez  
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris  
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano  
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Félix Díaz  
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso  
Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 02/09/2011

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100023592

F. v/c N° 0002-01424

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 14/11

Ref. Expediente N° 130-14.015/11

Objeto: Compra de mobiliario para las nuevas dependencias de asesorías de incapaces en los distritos del interior y para dependencias existentes.

Apertura: 22/09/2011 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 50,00

Monto Oficial: \$ 71.513,00 (pesos setenta y un mil quinientos trece con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 05/09/2011 hasta 22/09/2011, horario de atención de 08,00 a 13,00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-mail: [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar)

**Gladys Alderete**  
Auxiliar de Administración  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 02/09/2011

O.P. N° 100023589 F. v/c N° 0002-1492

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Programa Abastecimiento**

**Licitación Pública N° 12/11**

**Expte. N° 49.736/2011 – Cod: 237 corresponde 6**

Adquisición: Medicamentos Oncológicos

Destino: Programa Oncología del MSP.

Apertura: 12.09.11 Hs. 10:00.

Monto Oficial: \$ 86.340,00 (Pesos Ochenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta con 00/100)

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio del Pliego: \$ 80 (Pesos Ochenta)

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 60,00 e) 02/09/2011

O.P. N° 100023588 F. v/c N° 0002-01491

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 174/11**

Objeto: Adquisición de Sistema de CCTV, Tranceptores Portátiles, Grabadoras Digitales y Cámaras Fotográficas.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

**Expediente: 0030050-43.108/2010-0.**

Destino: Distintas Unidades Carcelarias.

Fecha de Apertura: 22/09/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 198.892,40 (Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Dos con 40/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “[www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar) – Link Compras y Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 02/09/2011

O.P. N° 100023587

F. v/c N° 0002-01490

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 173/11**

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0020324-33.857/2011-0.**

Destino: Diversos Centros de Salud de la Capital.

Fecha de Apertura: 22/09/2011 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 509.950,00 (Pesos Quinientos Nueve Mil Novecientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00

e) 02/09/2011

O.P. N° 100023570

F. N° 0001-35041

**Servicio Penitenciario Federal**

Lugar y Fecha: Buenos Aires, de Agosto de 2011

Nombre del Organismo Contratante: **Servicio Penitenciario Federal – Dirección General de Administración – Dirección de Contrataciones.**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 36/2011**

Ejercicio 2011

Clase: De Etapa Unica nacional

Modalidad: Sin Modalidad

**Expediente N° 31.808/2011 (CUDAP)**

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto: Adquisición de Comidas en Cocido, Desayunos y Meriendas.

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

2) Instituto Penitenciario Federal “Nuestra Señora del Rosario de Río Blanco y Paypaya” (U. 8) Ruta Nac. 9 Esq. Av. Forestal, Barrio Alto Comedero, Dep. Dr. Manuel Belgrano (4600), San Salvador de Jujuy.

3) Cárcel Federal de Jujuy (U. 22) – Ruta Provincial N° 1 Km. 47 “El Arenal” – San Salvador de Jujuy.

4) Instituto Penitenciario Fed. de Salta “Ntra. Sra. Del Milagro” (U. 16) – Ruta 26 Km. 6,5. Localidad La Isla. Dpto. Cerrillos. Pcia. de Salta.

5) Cárcel Federal de Salta (U. 23) Calle Agrupación 7ma. Chachapoya s/n (4400) – Provincia de Salta.

O bien de Conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y Horario: 1) De Lunes a Viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de Apertura.

2) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de Apertura.

3) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de Apertura.

4) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de Apertura.

5) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de Apertura.

Costo del Pliego: Sin valor

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones: Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires

**Plazo y Horario:** Las Ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

**Acto de Apertura:**

**Lugar/Dirección:** Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

**Día y Hora:** Día 26/09/2011 – 18:00 Horas.

**Nota:** Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar); dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios I al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

**Subadjutor Mariana Conesa**  
Jefe de Div. Sec. J.R.NO.

Imp. \$ 200,00 e) 02 y 05/09/2011

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400000464 F. N° 0004-0341

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838**

**Expte. ADM 1447/11**

**Obra:** Ejecución de Tabiques para Cerramiento en los Juzgados de Familia N° 3 y N° 4 y Juzgado Civil y Comercial N° 4 – En Edificio de Ciudad Judicial.

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 22 de septiembre a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la "Obra: Ejecución de Tabiques para

Cerramientos en los Juzgados de Familia N° 3 y N° 4, y Juzgado Civil y Comercial N° 4", cuyas especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

**Por Informes y Entrega de Pliegos:** Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. **Horario:** 08:00 a 13:00

**Consultas de Pliego:** Página Web: [www.justicialta.gov.ar](http://www.justicialta.gov.ar)

**Precio del Pliego:** Sin Cargo.

**Presentación de las Propuestas:** Hasta Horas 10.00 del día 22/09/11 por Mesa de entrada segundo piso, oficina 3010. Avda. Bolivia 4671.

**Apertura de las Propuestas:** Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 22 de septiembre de 2011. Horas 10:00.

**CPN Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 02/09/2011

O.P. N° 100023593 F. v/c N° 0002-01494

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

**Ref. Expediente N° 130-13.939/11**

**"Compra de cinco notebooks y una impresora para dependencias del Organismo"**

**Contratación Directa por Libre Negociación**

**Objeto:** Compra de cinco notebooks y una impresora para dependencias del Organismo Fecha de Apertura: 22/09/2011 – Horas: 10:00

**Precio del Pliego:** sin costo

**Monto Oficial:** \$ 26.100,00 (pesos veintiséis mil cien con 00/100)

**Adquisición de los Pliegos:** Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 05/09/2011 hasta 22/09/2011, horario de atención de 08,00 a 13,00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-mail: [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar)

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público  
**Gladys Alderete**  
Auxiliar de Administración  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 02/09/2011

O.P. N° 100023574 F. N° 0001-35045

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 147/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0030050-144.062/2011-0** – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes, Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal (Unidad de Menores) y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 09 de Setiembre de 2.011 – Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.570,00 (Pesos: Veinticuatro mil quinientos setenta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [spps-compras@arnetbiz.com.ar](mailto:spps-compras@arnetbiz.com.ar)

**Adriana Lamónaca**  
Alcaide Mayor  
Dra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 02/09/2011

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100023591 F. v/c N° 0002-01493

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Instituto Provincial de Vivienda**

### Concurso de Precios

“Reparación de Vereda en Av. Belgrano y tareas de Ampliación en Sector Vigilancia en Instituto Provincial de la Vivienda”

Presupuesto Oficial Tope: \$ 351.711,78

**N° de C.P. 05/11**

**N° Expte. 0110068-143316/2011-0**

Nombre del Proyecto: “Reparación de Vereda en Av. Belgrano y tareas de Ampliación en sector Vigilancia en Instituto Provincial de la Vivienda”

Presupuesto Total: \$ 351.711,78

Precio del Pliego: \$ 350,00

Plazo: 90 días hábiles

Fecha de Apertura: 23/09/2011 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 23/09/2011 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de Pliegos desde el 02/09/2011 hasta 12 hs. del 20/09/2011

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

**Arq. Adriana Krumpholz**  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 02/09/2011

O.P. N° 100023581

F. N° 0001-35051

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 65/2.011**

Para la adquisición de "Provisión, Carga, Transporte y Descarga de 3.600 M3 de Aridos para Obra: Repavimentación de R.P. N° 5 – Tramo: Km. 160 a Km. 165"

Presupuesto Oficial: \$ 324.000,00 (Pesos Trescientos Veinticuatro Mil).

**Exptes.: N° 0110033-34.029/2011-15.**

Apertura: 22 de Setiembre de 2.011 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 150,00.-

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 21-09-2011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 02/09/2011

O.P. N° 100023580

F. N° 0001-35051

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 64/2.011**

Para la adquisición de "70.000 Litros de Gasoil para Obra: Repavimentación y Bacheo en R.P. N° 5 – Tramo: Km. 160 a Km. 165"

Presupuesto Oficial: \$ 315.000,00 (Pesos Trescientos Quince Mil).

**Exptes.: N° 0110033-34.029/2011-14.**

Apertura: 22 de Setiembre de 2.011 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 150,00.-

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 21-09-2011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 02/09/2011

O.P. N° 100023579

F. N° 0001-35051

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 63/2.011**

Para la adquisición de "48 Tn de Fuel Oil tipo IFO-60 a granel para Obra Repavimentación y Bacheo en R.P. N° 5 – Tramo Km. 160 a Km. 165"

Presupuesto Oficial: \$ 105.600,00 (Pesos Ciento Cinco Mil Seiscientos).

**Exptes.: N° 0110033-34.029/2011-13.**

Apertura: 22 de Setiembre de 2.011 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 60,00.-

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 21-09-2011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
CPN Raquel I. Maizel de Levin  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 02/09/2011

O.P. N° 100023578 F. N° 0001-35051

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios N° 62/2.011**

Para la adquisición de "300 Tn de Cemento Asfáltico CA 30 y 27 Tn de Emulsión Cationica para Riego de Liga para Obra: Repavimentación y Bacheo de R.P. N° 5 – Tramo km. 160 a km. 165"

Presupuesto Oficial: \$ 942.900,00 (Pesos Novecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos).

**Exptes.: N° 0110033-34.029/2011-12.**

Apertura: 22 de Setiembre de 2.011 a Horas 08,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 470,00.-

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 21-09-2011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
CPN Raquel I. Maizel de Levin  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 02/09/2011

O.P. N° 100023567 F. N° 0001-35034

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**  
**Secretaría de Hacienda**  
**Dirección General de Contrataciones**  
**Dirección de Contrataciones**

**Expediente N° 8855-SG-11**

**Resolución N° 167/11**

**Concurso de Precios N° 10/11**

Llámase a **Concurso de Precios N° 10/11**, convocada para la: "Adquisición de Artículos de Librería".

Presupuesto Oficial: \$ 18.127,12 (Pesos Dieciocho Mil Ciento Veintisiete con 12/100).

Precio del Pliego: \$ 18,10 (Pesos Dieciocho con 10/100).

Venta de Pliegos: A partir 05/09/2011 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 ts.

Fecha de Apertura: 12 de Septiembre de 2.011 – Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso, a partir del día 05 de Septiembre del Año 2.011.

Rosana Elizabeth Tamer  
Directora de Contrataciones  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 02/09/2011

O.P. N° 100023565 F. N° 0001-35031

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios N° 61/2011**  
**Expte. N° 0110033-68.853/2011-0**

**Ruta Provincial N° 15**

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 5 – Empalme Ruta Provincial N° 13 en la Unión.

Sección Km. 0,00 – Km. 10,00

Obra: Provisión, Carga, Transporte y Descarga de 11.000 m3 de Ripio para Enripiado Parcial.

Precio del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00)

Apertura: 21 de Septiembre de 2011 – Horas: 10:00

Plazo de Obra: Tres (03) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721 – Salta – Fax (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Contable Financiero desde el 05-09-2011 hasta el 20-09-2011 de 08,00 a 13:30 Hs. – Tel. (0387) 431-0826 – 4310827 y Líneas Rotativas.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 02/09/2011

O.P. N° 100023564

F. N° 0001-35031

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 60/2011**

**Expte. N° 0110033-100.396/2011-0**

Obra: “Ampliación y Terminación del Taller en Campamento Metán”

Domicilio: Jujuy E S/N° - Metán

Precio del Pliego: Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00)

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Veinte Mil Quinientos (\$ 320.500,00)

Apertura: 21 de Septiembre de 2011 – Horas: 09:00

Plazo de Obra: Tres (03) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721 – Salta – Fax (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Contable Financiero desde el 05-09-2011 hasta el 20-09-2011 de 08,00 a 13:30 Hs. – Tel. (0387) 431-0826 – 4310827 y Líneas Rotativas.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 02/09/2011

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 100023594

F. v/c N° 0002-01495

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Modificación de Pliego**

Se Informa a los Señores Proveedores, que mediante Disposición N° 212/11 de esta coordinación, se aprobó la Aclaratoria con Consulta N° 1, como así también se modificó el Artículo 18 del Pliego de Condiciones Particulares y el Punto 1.1 del Pliego de Condiciones Técnicas de la Licitación N° 111/11.

Consultas y Adquisición del Pliego: En nuestra pagina Web “www.salta.gov.ar - link Compras y Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/n° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344

Imp. \$ 60,00

e) 02/09/2011

**CONVOCATORIA  
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 100023536

F. N° 0001-34994

**Secretaría de Política Ambiental**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho pueden expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de 713,9 has. En el inmueble matrícula N° 8321 del Dpto. Anta, expediente N° 119-32.757/10, iniciado por los Sres. Carmen Rita Aguilar de López Cabada y Agustín López Cabada de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 23 de Septiembre de 2011, 11:00 hs.

Lugar de realización: Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de El Quebrachal, sito en calle Manuel Belgrano s/N° casi esquina Intendente Ramón Tornero.

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En El Quebrachal, en su Municipalidad, sita en Av. San Martín y calle Intendente Ramón Tornero, en el horario de 8 a 12 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a

14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 21 de Septiembre de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dra. Ma. Elisa Rosa.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. María Elisa Rosa**  
Profesional Asistente  
Asesoría Legal y Control  
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 198,00

e) 01 al 05/09/2011

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 100023385

F. N° 0001-34818

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01, que Daniela Yohana Castillo, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos denominada "La Conquista", Expediente N°: 20.397 – ubicada en el cauce del río Rosario del Dpto. Rosario de Lerma descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger  
Planas Posgar/94**

Superficie: 20 Has 2596 m2

P1: 7237515.37;	3539645.52
P2: 7236505.07;	3540357.38
P3: 7236396.12;	3540193.08
P4: 7237450.10;	3539533.03

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 25/08 y 02 y 19/09/2011

### SUCESORIOS

O.P. N° 400000472

F. N° 0004-0346

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Mariotti, María Dolores por Sucesorio", Expte. N° 343.283/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea

herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Agosto de 2011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/09/2011

O.P. N° 400000471

R. s/c N° 3215

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Leiseca Manuel Telésforo s/Sucesorio" – Expte. N° 2-339.381/11, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Mayo de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/09/2011

O.P. N° 400000470

F. N° 0004-0345

La Dra. Villada Valdez, Nelda del Milagro, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Wierna, Manuel por Sucesorio" Expte. N° 241.533/08, cita y emplaza a todos los que

se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 10 de Agosto de 2.011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/09/2011

O.P. Nº 400000469 F. Nº 0004-0344

El Sr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en el Expte. Nº 223.891/08, caratulados: Brizuela, Juan Andrés s/Sucesorio, ha resuelto citar por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Agosto de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/09/2011

O.P. Nº 400000468 F. Nº 0004-0343

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: Cadro Sara s/Sucesorio Expte. Nº 20.820/11, Ordena: citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 24 de Agosto del año 2011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/09/2011

O.P. Nº 400000467

R. s/c Nº 3213

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Tolaba Salustiana – Sucesorio" Expte. Nº 1-332.501/10, Citese, por edictos que se publicarán por el término de Tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Salta, 03 de Agosto de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 06/09/2011

O.P. Nº 400000466

R. s/c Nº 3212

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Gómez José Alberto – Cabrera Matilde – Sucesorio", Expte. Nº 1-289.013/09, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 01 de Diciembre de 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 02 al 06/09/2011

O.P. Nº 100023590

F. Nº 0001-35062

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, (Distrito Judicial del Centro), Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: Corregidor Enrique y/o Corregidor Enrique – Sucesorio – Expte. Nro. 341.730/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publi-

cación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en un diario de circulación comercial masiva y Boletín Oficial. Salta, 24 de Agosto de 2011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/09/2011

O.P. N° 100023585 F. N° 0001-35085

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "Caberros, Paulino – Sucesorio", Expte. N° 345.868/11; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Paulino Caberos, D.N.I. N° 7.254.437, fallecido el día 01 de Febrero de 2011, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 17 de Agosto de 2011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/09/2011

O.P. N° 100023566 F. N° 0001-35033

El Dr. Carlos Graciano, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados: "Cardenas Francisca Griselda por Sucesorio", Expte. N° 13.629/11, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Carlos Graciano, Juez Subrogante. San José de Metán, 03 de Agosto de 2011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/09/2011

O.P. N° 400000462 R. s/c N° 3211

El Dr. Federico Augusto Cortés – Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial

Sta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Abraham, Manuel y Couselo, Clorinda" Expte. N° 2B-42.531/93, cítese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 11 de Abril de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 05/09/2011

O.P. N° 400000461 F. N° 0004-0340

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Hurtado, Francisco Osvaldo s/Sucesorio" Expte. N° 201.729/07, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 10 de Agosto de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/09/2011

O.P. N° 400000460 F. N° 0004-0339

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom. en los autos caratulados: "Coronel, José Victoriano s/Sucesorio" (Expte. N° 1-349.545/11), Secretaria, de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 24 de Agosto de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/09/2011

O.P. Nº 400000459

F. Nº 0004-0338

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Zenón Estévez - Sucesorio", Expediente Nº 321.373/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 (tres) días. Salta, 17 de Agosto de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/09/2011

O.P. Nº 100023538

F. Nº 0001-34996

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano Nº 24 Ciudad, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mansilla Lucio" Expte. Nº 20.880/11, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Tartagal, 5 de Agosto de 2011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/09/2011

O.P. Nº 100023537

F. Nº 0001-34995

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano Nº 24 Ciudad, Secretaría del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vequi Carlos" Expte. Nº 20.595/10, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Tartagal, 10 de Agosto de 2011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/09/2011

O.P. Nº 100023535

F. Nº 0001-34993

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Alanis Miguel Angel s/Sucesorio" Expte. Nº 342.426/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de Julio de 2.011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/09/2011

O.P. Nº 100023529

F. Nº 0001-34978

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Davila Gutiérrez, Leonarda s/Sucesorio" Expte. Nº 343.074/11, ordena se cite por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 CPCC. Salta, 18 de Agosto de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/09/2011

O.P. Nº 400000456

F. Nº 0004-0336

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo – Juez en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados:

“Mamaní Marta - Sucesorio” Expte. N° 342.545/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2.011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/08 al 02/09/2011

O.P. N° 400000455 R. s/c N° 3205

La Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: “Sucesorio de Carbajal, Braulio” Expte. N° 334.059/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Agosto de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/08 al 02/09/2011

O.P. N° 400000454 F. N° 0004-0335

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: “Arias de Burgos, Elba Lucrecia por Sucesorio” Expte. N° 352.805/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 08 de Agosto de 2011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 31/08 al 02/09/2011

O.P. N° 100023526 R. s/c N° 3209

La Dra. Olga Zulema Sapag – Juez 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: “Suc. Figueroa, Juan Carlos – Expte. N° 13525/11 cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Sar. José de Metán, 16 de Agosto de 2.011. Dra. Fátima Silvana Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/08 al 02/09/2011

O.P. N° 100023525 R. s/c N° 3208

La Dra. Olga Zulema Sapag – Juez 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: “Suc. Ceballos Dante Horacio – Expte. N° 13.212/10 cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 17 de Agosto de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/08 al 02/09/2011

O.P. N° 100023506 F. N° 0001-34563

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, en los autos caratulados: “Sucesorio de Mendoza Domingo” Expte. N° 332.465/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (1). Salta, (3 de Mayo de 2011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/08 al 02/09/2011

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 100023534

F. N° 0001-34987

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

En la ciudad de Metán, en calle 20 de Febrero 115, el día 6 de Setiembre del 2011, a hs. 12,45 por Orden del Sr. Juez Subrogante Dr. Julio Leonardo Bavio, a cargo del Juzgado N° 1, Fed. de Salta. Secr. N° 1 de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Guzmán Rodolfo Baltasar y Le Baron de Guzmán, Silvia Alicia – Ordinario – Cobro de Pesos – Expte. N° 891/97. El Martillero Marcos Manuel López, rematará con la base de \$ 100.000 – La 1/5 (Una Quinta) Parte Indivisa del inmueble rural que se le pertenece al codemandado, Matrícula 767 del Dep. de Metán – Salta – Plano 1050 – Finca “RUMI Pampa” – Limites: Norte y Oeste: Río Pasaje o Juramento. Sur Finca Tres Cañadas, Cat. 1165 – Finca La Cuestita – Este: Cat. 464 “Finca Chilcas”. Superficies 6,130 Has. 2621,30 m<sup>2</sup> – Ubicación: Se encuentra ubicado aproxim. 61 Km. al Nordeste de la Ciudad de Metán y se accede por la Ruta Nacional 34 hasta el Río Juramento, Antes de cruzar el mencionado Río se gira por la izquierda para tomar por un camino consolidado (enripiado), a 10 km encontrando el portón de acceso a la finca mencionada. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado Rodolfo Baltasar Guzmán y su Sobrino José Fernando Guzmán exhibir títulos. Mejoras: De las 6130 Has. Según título, se encuentran desmontadas 210 y solo 140 has aproximadamente se encuentran sembradas con poroto negro siendo la misma de propiedad del Señor José Fernando Guzmán.

Estas has. Se encuentran cercadas con alambrado rural. El resto de las superficies lo configuran montes con topografía de lomadas pedregosas (lajas) y serranías arenosas. Con vegetación con monte alto y bajo con predominio de sueldos esqueléticos, (Granulometría gruesa) observándose pendientes pronunciadas. Sin cercado perimetral. Construcciones: 1) Posee una construcción antigua de dos habitaciones medianas y dos chicas, una cocina y baño, ambos precarios, Una galería semicubierta la misma se encuentra conservada Construida en adobe crudo y barro. Techo de chapa de zinc y piso de cemento alisa-

do. 2) Otra construcción de bloque de cemento y una galería semicubierta con contrapiso rustico y techo de chapa, y se encuentra ocupada por el Sr. Juan Olazo con su Señora Esposa en carácter de encargado del campo (puestero). 3) Una habitación (despensa) construida de ladrillos con contrapiso de cemento y techo de chapas de zinc. 4) Una hab. de madera prefabricada, de reducidas dimensiones, precaria con techo de chapas de zinc para guardar granos. 5) Un pozo de agua de escasa profundidad con bomba manual y depósito de agua sin funcionar. 6) Dos corrales para animales vacunos con medidas aproximadas de 40 x 50 metros. 7) Un corral para porcinos con medidas aproximadas de 30 x 40 metros. Base de la Subasta: \$ 100.000. más el 3% de Comisión y el 1,25% de sellado de la D.G.R. Forma de Pago: El 30% del precio en el acto de la misma y el saldo dentro del 5to. Día de aprobada la misma. Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador en caso de no haber remanente. Disponibilidad: Autos Carat. “Dirección de Vialidad Prov. de Salta c/Toledo de Guzmán, Berta Asunción y otros Tra. Rcp.” Expte. 2.980/04 del Juzg. de 1° Inst. en lo Cont. Adm. – Pcia. de Salta. Sobre porción a Exp. 43 has. 8730 m<sup>2</sup> s/pl. de Mens. y desmembramiento para expropiación N° 0001898 por la D.V. Salta. Expte. 12465/01 que se destinara a la Ejec. de obra Ruta Pcial. “42” tramo Cnel. Moldes en ruta Pcial. 48. Oferta Bajo sobre: No Procederá la compra en Comisión ni la Disponibilidad de Los Fondos de la Subasta. Art. 598.

Inc. 7. Oferta Bajo Sobre: Se admiten posturas en sobres cerrados, que se abrirán en presencia del público antes del remate. Serán sobres no transparentes y cruzando con su firma el cierre, quien deberá presentar ante el Martillero interviniente en el domicilio de la Sucursal del Banco la Nación Argentina, de la Ciudad de Metán, sito en Calle 9 de Julio 202, hasta el día de la subasta Hs. 11, indicando el monto de la oferta, Nombre y apellido, DNI, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso, boleta de depósito judicial. Concluido el mismo se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondientes. Mayores informes: Al Martillero Marcos M. López, 0387-154691828.

Imp. \$ 256,00

e) 01 y 02/09/2011

O.P. N° 100023528

F. N° 0001-34976

España N° 955 – 02/09/2011 – Hs. 18:00

Por **FERNANDO G. BOGNANNO**

JUDICIAL CON BASE

**Peugeot Partner Año 2008**

El día viernes 02/09/2011, a hs. 18:00, en calle España N° 955, de esta ciudad, por Orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo CyC Procesos Ejecutivos N° 4, en los autos caratulados: "Eurofrancia S.A. c/Jiménez, Héctor Rubén s/- Ejecución Prendaria" Expte. N° 212.308/08, remataré con la base de \$ 24.000,00 (corresp. al monto ejecución) un vehículo Mca. Peugeot Mod. Partner Furgón 1.4 N PLC Confort, año 2008, dominio GUV 501, en el estado visto en que se encuentra pudiendo ser visto previo al remate. Forma de pago: contado en el acto Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Edictos: 2 días en Bol. Of. y Nvo. Diario. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Púb. F.G.B. Cel. 155-824248. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 02/09/2011

O.P. N° 100023501

F. N° 0001-34952

Por **CLAUDIA DIAZ**

JUDICIAL CON BASE

**Terreno en Gral. Güemes**

El día 2 de Septiembre de 2011, a Hs. 18:30 en España 955 de esta ciudad, por orden de la Sra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos: "Colque, Carlos Benito Contra Taboada de López, Isolina. Ejecución de Honorarios" Expte. 87.933/04. Remataré con la base, de 2/3 partes del V.F., la 1/84ava parte, o sea la suma de \$ 10,34, ubicado en calle Naciones Unidas S/N° sobre el costado oeste de la Plaza del B° 25 de Mayo e identificado con el catastro Matrícula N° 8.088, Sección J, Fracción XXIII, del Dpto. Gral. Güemes, sup. De 2ha. 2.960 m2. Ext: Fte. 140,00 m. Cfte: 140,00 m. Fdo: 164,00m. Límites según títulos. Se trata de un predio baldío con monte bajo, sin ningún tipo de servicios, sin delimitar y sin existir una subdivisión. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra desocupado. Condiciones: seña 30%, sellado

D.G.R. 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la vta. del b.en (art. 7° - ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en B. Of. y El Nuevo Diario. Informes. Mart. Claudia Díaz cel: 155222603 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 162,00

e) 31/08, 01 y 02/09/2011

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

O.P. N° 400000465

F. N° 0004-0342

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación de la Ciudad de Salta (Distrito Judicial del Centro), Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados "González Scheneider, Enrique Christian vs. Rodo, Fabián s/. Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", expte. N° 1-329.299/10, Cita al Sr. Fabián Rodo a comparecer a juicio, para que en el término de cinco (05) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuna Salta, 03 de Agosto de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/09/2011

O.P. N° 100023530

F. N° 0001-34979

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos "Velazquez, Cecilia; Moreno, Ramón y otros c/Solución Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial y otros s/Prescripción adquisitiva" Expte. N° 19.199/09 cita a los demandados Nicolás Lepri, Ehrhard Guillermo Ervin y Yaneli Sale Villalba a fin de que se presente a juicio y hagan valer sus derechos en el término de seis días desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. Publíquese por tres

días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 16 de Agosto de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/09/2011

O.P. N° 400000448

R. s/c N° 3198

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia; Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 del Doctor Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Rodríguez, Mirta Magdalena c/Moreno, Mercedes y Otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción"

Expte. N° 17.011/07, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los señores Mercedes, Moreno; Fidel Moreno; María del Rosario Moreno y Ana Alicia Moreno, para que en el término de seis días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. Se informa que se encuentra en trámite por ante este Juzgado, los autos caratulados: Rodríguez, Mirta Magdalena s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 16.841/07, téngase presente a los fines que corresponda. Tartagal, 25 de Agosto de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 29/08 al 02/09/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100023573

F. N° 0001-35044

#### Quality Water Technologies S.A.

Socios: Marcos Iyer Patricio Medina Baca, ecuatoriano, D.N.I. N° 94.246.938, CUIT. N° 20-94246938-2, de 53 años, casado, ingeniero, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 388 – Salta; Oscar Rubén Palacios, argentino, D.N.I. N° 18.019.551, CUIL. N° 20-18019551-4, de 43 años, casado, comerciante, domiciliado en Block 8, Dpto. 13 del Barrio Don Emilio – Salta; y Jorge Daniel Banchik, argentino, D.N.I. N° 14.707.941, CUIT. N° 23-14707941-9, de 49 años, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Libertad N° 343 – Salta.

Fecha instrumento de constitución: Escritura N° 34, de fecha 09-05-2011.

Denominación social: Quality Water Technologies S.A.

Domicilio social: Jurisdicción Provincia de Salta, calle Caseros N° 1.186 – Salta.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Tratamiento y terminación de todo tipo de superficies mediante procesos electrolíticos y otras técnicas afines como cromado, zincado, pintura, anodizado o niquelado; tratamiento de aguas, tanto urbanas como industriales, mediante

procedimientos químicos, biológicos y/o otras tecnologías. Diseño, fabricación, producción, transformación de maquinarias destinadas al tratamiento tanto de procesamiento, reciclado, purificación de aguas y residuos contaminantes, como al tratamiento de materiales. Construcción, proyecto, dirección, técnica, ejecución, subcontratación, mantenimiento de todo aquello referente a las actividades precedentes. b) Comerciales: Compra-venta, distribución, alquiler, leasing, consignación de todo tipo de materiales, repuestos y de productos terminados mediante los procesos descritos en el inciso a), como así también la importación y exportación de productos terminados, materias primas e insumos relacionados con dichos procesos. Operaciones comerciales como agentes representantes, mandatarios, licenciatarios, distribuidores de productos y servicios relacionados al presente objeto, ya sean nacionales o extranjeros. c) Servicios de consultoría, asesoramiento y diseño técnico profesional en todo lo relacionado con las actividades referidas en el inciso a), y en todo lo atinente con la planificación, estudios, instalación y operación de programas de mejora y remediación ambiental. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo establecer representaciones en el exterior.

Plazo de duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social será de Pesos Trescientos Mil y estará representado por Treinta Mil acciones Ordinarias Nominativas, No Endosables Clase A de un voto cada una, con un valor Nominal de Pesos Diez cada una. Se procede a la emisión de la totalidad de las acciones representativas del Capital Social, todas ellas Ordinarias, Nominativas, No Endosables, Clase A, con derecho a un voto cada una. El Capital queda suscripto de la siguiente forma: El señor Marcos Iyer Patricio Medina Baca suscribe diez mil Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase A de valor nominal Pesos Diez cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento mediante aporte en efectivo de Pesos Veinticinco Mil; el señor Oscar Rubén Palacios, suscribe diez mil Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase A de valor nominal Pesos Diez cada una, integrando en éste acto el veinticinco por ciento mediante aporte en efectivo de Pesos Veinticinco Mil; y el señor Jorge Daniel Banchik suscribe Diez mil Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase A de valor nominal Pesos Diez cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento mediante aporte en efectivo de Pesos Veinticinco Mil. El saldo será integrado en el término de dos años.

Administración y Representación legal: La Dirección y Administración estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, los que llenarán las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de Directorio plural, los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Directores deben reunirse por lo menos una vez cada tres meses y el Quórum será el de mayoría absoluta de sus integrantes, conforme al artículo 260 de la ley 19.550. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente, y en caso de ausencia o incapacidad del mismo, corresponderá al Vice-Presidente, en su caso. En garantía de sus funciones los Directores titulares depositarán en la caja social la cantidad de Pesos Veinte Mil o suscribirán pagaré por dicha suma o fianza personal, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea.

Directorio: Se conviene en establecer en Dos el número de Directores Titulares y Directores Suplentes de la Sociedad. Se resuelve designar como Directores Titulares a los Señores Marcos Iyer Patricio Medina Baca y Oscar Rubén Palacio y como Directores Suplentes a los señores Jorge Daniel Banchik y Carolina Lucrecia Haro, argentina, D.N.I. N° 20.399.565, casada, domiciliada en Block 8, Departamento 13 del Barrio Don Emilio – Salta; siendo electo como Presidente el Señor Marcos Iyer Patricio Medina Baca y Vicepresidente el señor Oscar Rubén Palacios, quienes aceptan expresamente los cargos en el Directorio de la Sociedad y a los efectos pertinentes todos ellos constituyen domicilio especial y legal en calle Caseros número mil ciento ochenta y seis, de esta ciudad.

Fecha cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Sindicatura: Se prescinde de sindicatura.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30 de Agosto de 2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 260,00

e) 02/09/2011

O.P. N° 100023568

F. N° 0001-35035

**“Altos de Angastaco S.R.L.”**

Socios: José Luis Abdenur, argentino, D.N.I. N° 17.131.792, CUIT N° 20-17131792-5, nacido el 25 de Enero de 1965, casado en primeras nupcias con Andrea Mariana Abdenur, de profesión empresario, domiciliado en calle Los Cebiles N° 16 de esta ciudad; y Nomi Abdenur, argentino, L.E. N° 7.280.607, CUIT N° 20-07280607-8, nacido el 20 de Julio de 1937, casado en primeras nupcias con María Teresa Jarsun, de profesión empresario, domiciliado en Avenida Reyes Católicos N° 1.681, Primer Piso, Departamento A de esta ciudad.

Fecha instrumento de constitución: 21 de junio de 2.011.

Denominación social: Altos de Angastaco S.R.L.

Domicilio social: Jurisdicción Provincia de Salta, calle San Juan N° 1.039 – Salta.

Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente:

a) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal.

b) Hotelería: explotación de la actividad hotelera en todas sus clases, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas, tales como hotelerías, apart hotel, hostales y servicios anexos de restaurantes, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones, bungalows e inmuebles en general, con o sin servicios de hotelería.

Plazo de duración: 50 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Quinientos Cincuenta Mil, dividido en Quinientas Cincuenta cuotas de Pesos Mil cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El señor José Luis Abdenur suscribe Doscientos Setenta y Cinco cuotas por Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil, que representa el 50% del Capital Social é integra en efectivo el 25% o sea Pesos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta; el señor Nomi Abdenur, suscribè Doscientos Setenta y Cinco cuotas por Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil, que representa el 50% del capital Social é integra en efectivo el 25% o sea Pesos Sesenta y ocho Mil Setecientos Cincuenta. El saldo pendiente se integrará dentro de los dos años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato constitutivo.

Administración y representación legal: El Señor José Luis Abdenur, revestirá el cargo de socio-gerente único y tendrá la dirección y administración de la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios que hagan a la administración ordinaria de la misma. El uso de la firma social estará a cargo del mismo.

Fecha cierre ejercicio económico: 31 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30 de Agosto de 2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 112,00

e) 02/09/2011

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100023577

F. N° 0001-35049

**Empresa Pieve Santa Rita SA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Domicilio: Calle Rivadavia 545 de la Ciudad de Gral. Güemes – Salta

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social se convoca a los sres. accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 2011 a horas 17 en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Rivadavia 545 de la ciudad de Gral. Güemes – Salta en donde se tratará el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Aumento de Capital de la sociedad conforme a lo normado en el art. 188 de la Ley 19550.

3.- Designación de dos Accionistas para la firma del presente.

Quienes invistan el carácter de apoderados que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentarse con la documentación pertinente con una hora de anticipación al comienzo de la reunión a efectos de su debida acreditación para el acto.

**María Cristina Pieve**  
Vicepresidente

Imp. \$ 200,00

e) 02 al 08/09/2011

O.P. N° 100023563

F. N° 0001-35029

**ECOTREN S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La sociedad ECOTREN S.A., por resolución de su Directorio, ha dispuesto Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 05 de octubre del año 2011 a las 15:00 hs., en primera convocatoria, en calle Av. Durañona n° 2171 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2.- Exposición de los motivos por los cuales la presente asamblea se convoca fuera de término.

3.- Consideración de lo establecido en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 en relación a los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 5 iniciado el día 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.

4.- Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 5 correspondiente al período del año 2010.

5.- Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 5 correspondiente al período del año 2010.

6.- Consideración de la remuneración de los Miembros del Directorio.

7.- Consideración de la remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8.- Resultados del ejercicio.

9.- Designación del número de Directorio y Elección de los mismos por un período de tres años.

10.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora conforme previsiones estatutarias.

11.- Consideración del aumento de capital. Razones que justifican el aumento.

Condiciones de emisión de acciones, suscripción e integración.

Se recuerda a los Señores Accionistas que: a) Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (artículo 238 LSC); y b) que pueden hacerse representar en las asambleas de conformidad con lo estatuido en el art. 239 (LSC).

**Darío Oscar García**  
Presidente

Imp. \$ 224,00

e) 02 al 08/09/2011

O.P. N° 100023545

F. N° 0001-35003

**Sudamericana S.A.C.I.F. y A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 27 de septiembre de 2011, en primera convocatoria a horas 17:00 y transcurrida una hora de apertura de la asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para formar el acta de asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 44 cerrado el 28 de febrero de 2011.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

**Elisa Riise**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 01 al 07/09/2011

#### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100023586

F. N° 0001-35060

**Building S.R.L.**

#### **Modificación del Contrato Social – Aumento del Capital Social – Designación Socio Gerente – Fijación de Sede Social**

En Acta de reunión de Socios N° 7, celebrada el día once de julio de dos mil once se procedió a aumentar el Capital Social de \$ 140.000 a \$ 300.000, modificación la cláusula Cuarta del Contrato Social la que queda redacta así: "Cuarta: Capital Social – Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), representado por Treinta Mil cuotas (30.000) de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en las siguientes proporciones: a) Juan Pablo Bonini suscribe Quince Mil (15.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una o cual hace un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), representando el cincuenta por ciento

(50%) del Capital Social; b) Aida Silvia Arias Janin suscribe Siete Mil Quinientas (7.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00), representando el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social; c) María Marta Lazarte suscribe Siete Mil Quinientas (7.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00), representando el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social.

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios”.

Asimismo se acepta renuncia del Sr. José Luis Lettier y se designa Socio Gerente al Sr. Juan Pablo Bonini DNI: 24.633.626. Se fija Sede Social en Balcarce N° 480 Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 1°/09/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02/09/2011

O.P. N° 100023576

F. N° 0001-35048

**Agropecuaria EMOL S.R.L.**

**Designación de Gerente**

Se hace saber que por Reunión de Socios celebradas el 1ro de Agosto de 2011, se constituyó el Organó Social de Administración de la sociedad el que quedó integrado de la siguiente manera:

- Gerente Titular: Emilio Oscar Olmedo, DNI 24.745.306, CUIT N° 20-24745306-8, quien constituye domicilio especial que prevé la L.S.C., en calle Antonio Caferata N° 53 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

- Socio Gerente Suplente: Emilio Argentino Olmedo, DNI 7.263.811, CUIT N° 20-07263811-6, quien constituye domicilio especial que prevé la L.S.C. en calle Alvarado N° 392 de la localidad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 31 de Agosto de 2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02/09/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100023562

F. N° 0001-35028

**ASPI – Asociación Salteña de Profesores de Inglés**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Se convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 17 de septiembre en el Colegio Santa Teresa de Jesús (Santiago del Estero 566, Salta Capital), a las 9:30 hs. siendo el segundo llamado media hora después, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria 2010, Balance e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Renovación de la Comisión Directiva. Se elegirán: un Presidente, un Secretario, un Vocal Titular 1°, dos Vocales suplentes y dos miembros del Organó de Fiscalización.

4.- Propuesta sobre cambios a los Estatutos de la Asociación.

5.- Informe sobre actividades propuestas para el año 2011.

6.- Situación de socios.

7.- Informe Asamblea Anual FAAPI 2011 y Congreso FAAPI 2010.

Noelia P. Tintilay Cordeyro  
Secretaria

Ana E. Triboli Pisi  
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 02/09/2011

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 100023582

F. N° 0001-35054

**Club de Autos de Colección Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**

La Comisión Directiva del Club de Autos de Colección Salta – Asociación Civil, convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 29 de Setiembre a horas 20:30 a realizarse en el domicilio ubicado en calle Uruguay N° 1.063 de Salta Capital, de acuerdo con el artículo 29 del Estatuto Constitutivo, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea Ordinaria anual.

3.- Lectura y consideración de la Memoria de Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Social 2.010.

4.- Elección de los miembros de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas por el periodo de dos años.

Nota: Se deja expresa constancia de la plena vigencia del Artículo 32° del Estatuto Constitutivo que dispone que en caso de no lograrse el quórum requerido (mayoría absoluta con derecho a voto) a la hora fijada para el inicio del acto, este se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasados 30 minutos de la hora estipulada.

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 05/09/2011

O.P. N° 100023575

F. N° 0001-35046

**Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre Césped y Pista****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre Césped y Pista, convoca a los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la entidad, sito en el Micro Estadio Delmi – Oficina 6 de esta ciudad, el día lunes 19 de setiembre del cte. año, a hs. 21,30 a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Aprobación de Poderes de Delegados, autoriza a votar con la cantidad de votos que cada afiliada posee, presentación firmada por el Presidente de cada Club.

2.- Nombramiento de un Secretario para redactar el Acta.

3.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

4.- Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio Año 2010.

5.- Informe del Organo de Fiscalización.

6.- Tratamiento y Fijación de aranceles (fichaje, pases y afiliación anual)

7.- Tratamiento y consideración sobre la Apelación presentada por el Sr. Ricardo Sardinas D.N.I. N° 23.584.273.

8.- Renovación Parcial de Autoridades para conformar la Comisión Directiva (Vicepresidente – Tesorero – 2do. Vocal Titular – 4to. Vocal Titular – 1er. Vocal suplente y 2do. Vocal Suplente 1er. Organo de Fiscalización Titular – 2do. Organo de Fiscalización Titular – 1er. Organo de Fiscalización Suplente.

9.- Designación de 2 delegados de Clubes afiliados para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

**Viviana Juárez Munizaga**  
Secretaria

Imp. \$ 58,00

e) 02 y 05/09/2011

O.P. N° 100023572

F. N° 0001-35043

**Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Visto, el Artículo N° 27, del Estatuto del Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante; y considerando; Que se debe dar cumplimiento con lo establecido en el artículo mencionado; Por ello, el Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria (Art. 29 del Estatuto), para el día Viernes 09 de Septiembre del Año 2011, en la Planta Alta del Concejo Deliberante

de Salta Capital Avenida El Líbano N° 990, a Horas 13:30, con el objeto de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Un Afiliado como Presidente de la Asamblea.
- 2.- Elección de Dos Afiliados para la firma del Acta.
- 3.- Tratamiento de Aprobación de Balance General por el periodo 09 de Septiembre de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010.
- 4.- Artículo 24° (Estatuto Social) Renovación de Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 11/09/11 al 11/09/12.

**Luis Ignacio Rodríguez**  
Secretario General

**Walter Oscar Casimiro**  
Secretario Adjunto

**Mario Oscar Bautista**  
Secretario Gremial

**Eva Mónica Torrejón**  
Secretaria Administrativa y de Actas

**Juan Pedro Quiroga**  
Secretario Tesorero

Imp. \$ 31,00

e) 02/09/2011

O.P. N° 100023558

F. N° 0001-35018

#### **Círculo de Bomberos Retirados de la Provincia de Salta**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Círculo de Bomberos Retirados de la Provincia de Salta convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de Setiembre del año 2011, a horas 10.00, en nuestra sede social

de Av. Juan de Dios Usandivaras n° 1145, de esta Ciudad, a fin de tratar lo siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Balance Gral., Memoria, Informe del Organo de Fiscalización e Inventario Patrimonial.
- 3.- Renovación de la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de dos socios para refrendar el acta.

**Héctor C. Martínez**  
Secretario

**Oscar Toconas**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 01 y 02/09/2011

#### **RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100023595

Saldo anterior Boletín	\$ 346.586,80
Recaudación	
Boletín del día 01/09/11	\$ 3.190,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 349.777,40</b>

#### **RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400000473

Saldo anterior Boletín	\$ 40.322,00
Recaudación	
Boletín del día 01/09/11	\$ 915,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 41.237,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)